



DECRETO ALCALDICIO N° 1109

AUTORIZA CAMBIO DE FONDOS.

REQUINOA,

10 MAY 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La ley 18883 aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°223 de fecha 09.05.2023 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para transferir desde la Cuenta Corriente [REDACTED] Fondos Generales a la cuenta Corriente [REDACTED] Fondos Externos por error humano ocurrido en la plataforma del banco desde fondos externos debiéndose girar de fondos generales, ya que contablemente la información se encuentra de forma correcta.
Traspaso corresponde a cuentas de balance no presupuestario.

DECRETO:

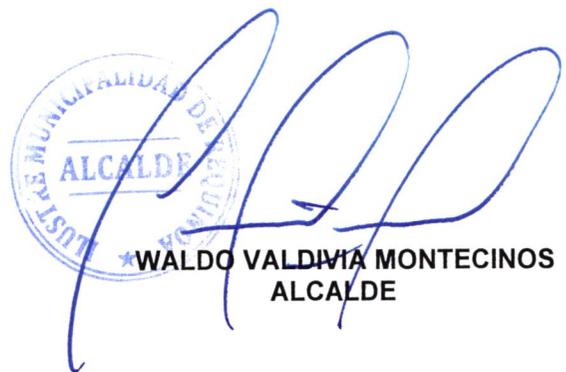
AUTORIZASE a la Dirección de Administración y Finanzas girar cheque por \$106.624.372 desde la Cuenta Corriente [REDACTED] Fondos Generales.

IMPUTESE a la cuenta de balance 111-02-02 contra la cuenta complementaria 214-09-12-000-000-000, correspondiente a "otros".

INGRESE por tesorería municipal cheque girado por \$ 106.624.372 a la cuenta Corriente [REDACTED] Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/FNM/mrc.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Daf (1)
Contabilidad (1)
Archivo (1)